





UGT en lucha contra el trabajo precario

Resulta preocupante el aumento de las Empresas Multiservicios (EMS) y la degradación de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores contratados por las Multiservicios todas las actividades y sectores

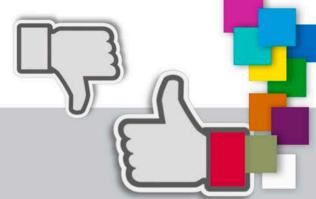




UGT no va a permitir

Que las EMS aumenten sus márgenes de beneficio a costa de crecer la categoría de trabajadores pobres, con dificultades para acceder a un empleo, tirando a la baja sus derechos, aumentando las jornadas, distribuyéndolas de forma irregular...





¿Qué ha hecho UGT?

- ✓ UGT ya aprobó, en su 3º Comité Confederal, en 2014, la necesidad de promover la regulación legal de las actividades de externalización de servicios
- ✓ En 2015, UGT y CCOO firmaron una Declaración Conjunta, que se actualizó en octubre 2016
- ✓ Durante este tiempo, ha impugnado numerosos convenios de EMS y ha exigido a la ITSS el seguimiento de las condiciones laborales
- ✓ Hemos presentado a los grupos Parlamentarios propuestas conjuntas para la modificación de los artículos del Estatuto de los Trabajadores

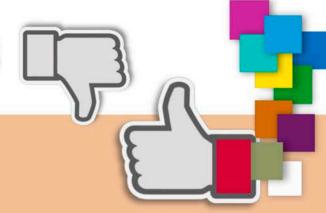




Multiservicios: CRECEN los problemas

- Desarrollan actividades para otras empresas SIN ESPECIALIZACIÓN
- Trabajos a la carta, sin derechos.
- Amplían los márgenes de la subcontratación y externalización, ya que **DESEMPEÑAN ACTIVIDADES DIVERSAS**, a demanda del cliente.





¿Qué son y qué ocultan las EMS?

- Parecen ETT, pero se diferencian de éstas en que su actividad no suele ser temporal, sino permanente, y el trabajador está sometido al poder de organización de la EMS
- ¿Qué hay detrás de las EMS? Suelen ser compañías MUY OPACAS
- Prestan servicios a otros arrasando con derechos, salarios y rayando la ilegalidad

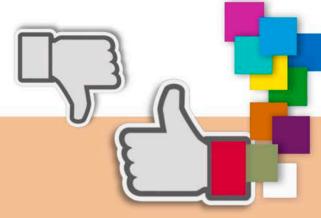




¿Qué son y qué ocultan las EMS?

- > TODAS LAS TAREAS, A SU JUICIO, SON EXTERNALIZABLES.
- Se mueven en el límite de la CESIÓN DE TRABAJADORES "LEGAL" O "ILEGAL".
- Su intermediación en las empresas se basa en ofrecer trabajadores

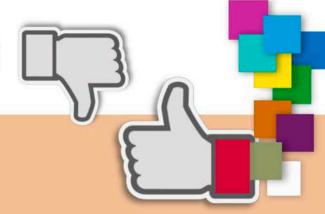




No tienen límite

- Transforman la realidad ALTERANDO LA DELIMITACIÓN DE ACTIVIDADES. No se limitan a las subcontratadas, se amplían a las que se determinen entre empresas
- Aunque se centran en las ocupaciones menos cualificadas, DENIGRAN TODA PROFESIÓN, también las de mayor cualificación
- SE CONSIENTE POR OTRAS EMPRESAS, en lugar de percibirse como CLARA COMPETENCIA DESLEAL entre compañías
- Solo se fijan en AUMENTAR MÁRGENES multiplicando estrategias empresariales comunes (bajar los salarios, incrementar jornada de trabajo, etc.)

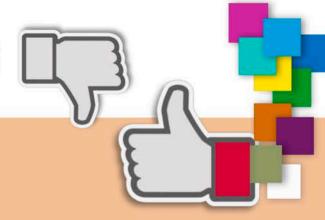




CRECEN como la espuma

- Su actividad se extiende a CUALQUIER SECTOR, EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS.
- > SE DIVERSIFICAN: da igual su tamaño o su sector, todas ganan posiciones.
- Propician puentes con ETT o agencias de colocación para desarrollar su negocio
- Inciden en sectores desnaturalizados como los Centros Especiales de Empleo
- Gracias a la globalización, se extienden a nivel internacional





AUMENTAN la desprotección

- Son sometidos a PEORES CONDICIONES, porque el abaratamiento de los servicios se hace, exclusivamente, a través de la REDUCCIÓN DE COSTES LABORALES
- > SE LES IMPIDE LA ESTABILIDAD SOCIAL
- Las CONDICIONES LABORALES SON PEORES que en cualquier otro sector regulado
- Se les priva de cualquier FORMACIÓN para mejorar su cualificación o posibilidades de promoción
- Se les impide el APOYO SINDICAL

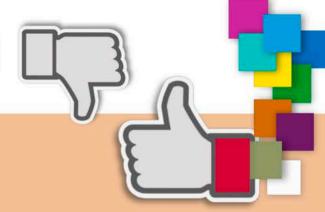




AUMENTAN la desigualdad

- Las **RETRIBUCIONES SON EXTREMADAMENTE BAJAS**, quedan expuestos a la **DESIGUALDAD** y a la **EXCLUSIÓN**
- TIENEN DIFICULTADES A LA HORA DE ACCEDER A UN EMPLEO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES





PERJUDICAN seriamente la salud

- Están sometidos a una PRESIÓN/ESTRÉS ELEVADA; jornadas prolongadas, polivalencia de funciones, dispersión de centros de trabajos...
- Tienen MAYOR EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS EN LA SALUD
- **EFECTO DESÁNIMO Y RESIGNACIÓN**. Acaban asumiendo una culpa que no les corresponde.



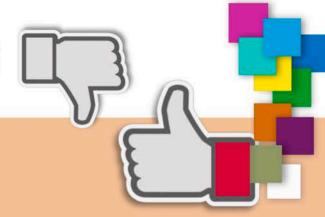


ANIQUILAN la auténtica negociación colectiva

LA REFORMA LABORAL ha contribuido a la PROPAGACIÓN ABUSIVA de las EMS, ya que:

- Dan prioridad al convenio de empresa sobre el sectorial, rebajando los derechos de los trabajadores mientras negocian el suyo propio
- Dilatando su vigencia, se apartan de los efectos de cualquier convenio superior

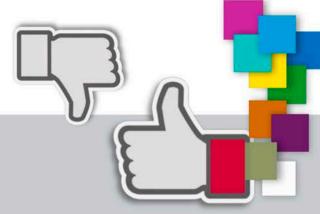




NO a la explotación laboral

- Las EMS NO PUEDEN SEGUIR EXPLOTANDO a los trabajadores, pagándoles menos por más horas y precarizando sus condiciones laborales
- Mientras estas empresas arrasan para enriquecerse, los trabajadores cada vez son más pobres
- La situación de los trabajadores de las EMS tiene que cambiar, hay que GARANTIZAR SUS DERECHOS E IMPEDIR LOS ABUSOS





Las 10 cosas que va a hacer UGT

- NO PROMOVER NUEVOS CONVENIOS COLECTIVOS mientras no se reforme la ley
- 2. IMPUGNAR LOS CONVENIOS DE EMS QUE VULNEREN LA LEY que vulneren la ley, <u>como los 48 ya presentados</u>
- **3. IMPULSAR REFORMAS LEGISLATIVAS** que garanticen los derechos de los trabajadores
- 4. EXIGIR LA DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES
- 5. CONCIENCIAR QUE ESTAS EMPRESAS no solo perjudican a los trabajadores, sino que son un peligro para las propias empresas del sector





Las 10 cosas que va a hacer UGT

- 6. ALERTAR A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES de todos los sectores de los riesgos que estas empresas pueden traer para la actividad interna de la misma
- 7. FORTALECER UN MAPA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA que prevea los sectores y los convenios que sustentan la mayor cobertura de trabajadores.
- 8. INVOLUCRAR A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL para que compruebe las condiciones de trabajo de estos trabajadores
- 9. DEFENDER EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD en las consultas de EMS en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC), para que se aplique el convenio sectorial de cada actividad.





Las 10 cosas que va a hacer UGT

10. GARANTÍAS en la Negociación Colectiva

- ✓ **ÁMBITO** Funcional, atendiendo a las actividades, sin otras limitaciones
- ✓ CLÁUSULAS DE SUBROGACIÓN, que garanticen la estabilidad en el empleo, extiendan la mejora del contenido de la ley y avalen su cumplimiento
- ✓ **SEGURIDAD Y SALUD**, con evaluación de riesgos de los puestos que se pretenden externalizar y sin descentralización en actividades especialmente peligrosas
- ✓ DIFERENCIAR, ANTE LOS REPRESENTANTES DE LOS
 TRABAJADORES, LOS DERECHOS de los trabajadores de la subcontratas y EMS que trabajen en el mismo centro







UGT denunciará públicamente a aquellos centros de trabajo que abusen de los trabajadores



UGT otorgará un sello de calidad o de denuncia de la explotación laboral

